

17/01/2019
 Recibi: Documentacion
 Rogelio Leonel Silva Estrada



Oficio:
 Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

EJIDO SAN JOAQUIN MORELOS

Folio:
 MICH/GA/04/122/2019

Bitácora:
 16/G1-0160/01/19

Lugar:
 Michoacán

Fecha:
 14 de Enero de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6528/2013 de fecha 04 de Septiembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 3,045.997 Metros cúbicos	280	2212	2491	21112133	21112412
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 468.615 Metros cúbicos	48	2492	2539	21112413	21112460
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 702.922 Metros cúbicos	180	2540	2719	21112461	21112640
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 15.505 Metros cúbicos	3	2720	2722	21112641	21112643
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.876 Metros cúbicos	2	2723	2724	21112644	21112645
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.876 Metros cúbicos	2	2725	2726	21112646	21112647
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 54.798 Metros cúbicos	9	2727	2735	21112648	21112656
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 328.787 Metros cúbicos	85	2736	2820	21112657	21112741
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 14.327 Metros cúbicos	6	2821	2826	21112742	21112747

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

MICH/GA/04/122/2019

Bitácora:

16/G1-0160/01/19

Lugar:

Michoacán

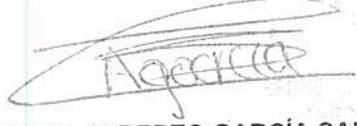
Fecha:

14 de Enero de 2019

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
LOS RECURSOS NATURALES**



LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tlalpujahua, Mich.

CAGS/HMAP/MLPNO

